Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

INFORME MENSUAL No. 3 – COMPONENTE SST
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

TOMO 1 DE 1

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X	COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	YINETH CRUZ	Profesional SST	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoría	

ABRIL DE 2024 / BOGOTA D.C.

TABLA DE CONTENIDO

pág.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 5
PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA 5
PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE 5
PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA 5
PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D 5
PARQUE CHUNIZA I 5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 8
CONTRATO DE OBRA 8
4. OBJETIVOS 9
4.1. OBJETIVO GENERAL 9
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 9
4.1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11
4.2. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN EL SG-SST Y SUS SUB-PROGRAMAS 11
5. DOCUMENTACIÒN DEL PERSONAL 11
5.1. PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACION DE APORTES INTERVENTORIA 11
5.2. REGISTRO DE INDUCCIÓN DE LA INTERVENTORÍA 12
5.3. PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATISTA 13
6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 15
6.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 15
7. MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGO 17
7.1. INTERVENTORIA 17
7.2. CONTRATISTA CONSORCIO ARQING 17
8. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST 18
8.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES INTERVENTORIA 18
9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 18
10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 19
11. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 20
12. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 21
13. PLAN DE EMERGENCIA CONTRATISTA - INTERVENTORIA 21
14. PROTOCOLOS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADOS MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS CON EL FIN DE EVITAR CONTAGIO COVID 19. 22
14.1. MEDIDAS GENERALES 22
15. CONCLUSIONES 25

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Relación personal interventoría 11
Tabla 2. Relación de personal Contratista 13
Tabla 3:Capacitación realizadas por la interventoría 16
Tabla 4: Capacitación realizada por el Contratista 17

Tabla 5. Relación de Integrantes COPASST Interventoría 18

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación Parque Santa Cecilia parte baja 6
Ilustración 2. Ubicación Parque Riveras de occidente 6
Ilustración 3. Ubicación Parque Urbanización la camelia 7
Ilustración 4. Ubicación Parque Patio Bonito II Sector 7
Ilustración 5. Ubicación Parque Chuniza I 8

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. RELACION DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA/ PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO 2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD
ANEXO 3. CAPACITACION SST
ANEXO 4. ACTA DE REUNION COPASST
ANEXO 5. ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 1160 de 2023 suscrito entre SOLIUN SAS y la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - SDHT, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra CONSORCIO ARQING HABITAT de acuerdo con el contrato No. 1164 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al tercer mes de ejecución del contrato de obra definido desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, donde se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato, respectivamente.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e Interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este reporte.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza la Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá y para este informe se presenta específicamente con el Contrato de Obra No. 1164 de 2023.

"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

En el presenta periodo, el proyecto se desarrolla en 5 territorios que se describen a continuación:

PARQUE O ESCENARIO	CÓDIGO SEGÚN IDRD	RUPI	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja	01-035	293-8	Usaquén	KR 5 A 163 D 46
Parque Riveras de Occidente	08-006	1156-31	Kennedy	CL 34A SUR 91 05
Parque urbanización La Camelia	16-054	2244-18	Puente Aranda	KR 54 1B 30
Parque Patio Bonito II sector D	08-163	1219-10	Kennedy	KR 87 34 31 SUR
Parque Chuniza I	05-051	1660-51	Usme	CL 90 SUR - KR 8

- **PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA**

Se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén en la KR 5 A 163 D 46; En la imagen 1, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 1



Ilustración 1. Ubicación Parque Santa Cecilia parte baja

- **PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE**

Se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la CL 34A SUR 91 05; En la imagen 2, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 2



Ilustración 2. Ubicación Parque Riveras de occidente

- **PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA**

Se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda en la KR 54 1B 30; En la imagen 3, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 3

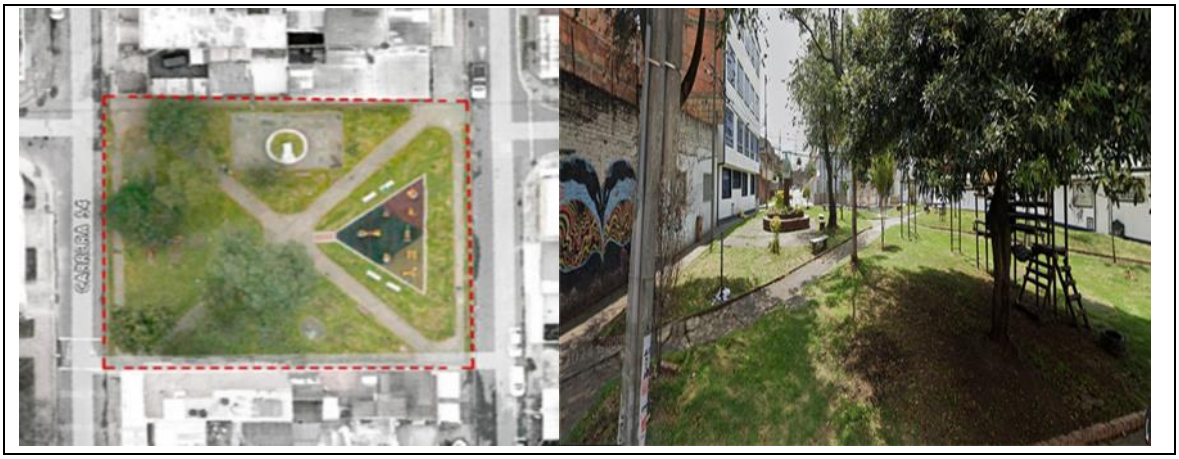


Ilustración 3. Ubicación Parque Urbanización la camelia

- **PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D**

Se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy en la KR 87 34 31 SUR; En la imagen 4, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 4



Ilustración 4. Ubicación Parque Patio Bonito II sector D

- **PARQUE CHUNIZA I**

Se encuentra ubicado en la localidad de Usme en la CL 90 SUR - KR 8; En la imagen 5, se relaciona su ubicación e imágenes del estado inicial de este parque.

IMAGEN 5



Ilustración 5. Ubicación Parque Chuniza I

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	1164 DE 2023
Contratista de obra	CONSORCIO ARQING HABITAT
Objeto	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.528.960.329,00
Valor total del contrato	$ 2.528.960.329,00
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación del contrato:	19 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. de contrato	1160 DE 2023
Contratista de Interventoría	SOLIUN SAS
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo de liquidación	QUINCE (15) DÍAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Valor etapa de obra	$ 291.788.204,00
Valor total del contrato	$ 291.788.204,00
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación contrato:	04 de mayo de 2024

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades SST, realizadas por el contratista y verificadas por esta interventoría durante el tercer periodo de obra, que comprende el periodo del **1 de marzo al 31 de marzo de 2024**, de acuerdo con los lineamientos SST para el contrato de obra.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Presentar a la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT (SDHT)** la adecuada ejecución de los contratos tanto de Obra como de Interventoría.

2. Informar de forma continua y periódica a través de los comités de obra, el avance, problemas y solución.

3. Supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades SST en obra

4. Supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de pagos de salud, pensión. ARL y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y Sena, teniendo en cuenta la normatividad legal.

5. Llevar el registro de maquinaria que ingresa a la obra.

6. Llevar un estricto control de afiliaciones y pagos de seguridad social del personal que ingresa a la obra del contratista como la interventoría.

7. Verificar el cumplimiento de entrega de dotación y elementos de protección personal al personal que labora en obra al igual el uso de los elementos de protección personal.

5. INFORME GENERAL DE GESTIÓN SST

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el **1 de marzo al 31 de marzo de 2024** objeto del presente informe se adjuntan copias de los soportes correspondientes a las gestiones del área SST realizadas.

Siendo una de las obligaciones de la interventoría hacer el registro y control de las labores a cargo del contratista, este informe contiene el seguimiento de las principales tareas adelantadas referente a los aspectos SST que tienen que ver con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato en ejecución. Además, se verifican las actividades ejecutadas en el periodo reportado por esta interventoría.

Se presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en lo que se refiere al manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes aspectos:

- Cuadro de relación de personal vinculado al proyecto.
- Inducciones del personal vinculado en el proyecto
- Afiliaciones y pagos de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto.
- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso
- Indicadores de accidentalidad
- COPASST.” Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”

- Cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad

4.1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría en cumplimiento de su propósito contractual realizo un seguimiento especifico y permanente a las actividades ejecutadas por parte del contratista en todos sus aspectos SST.

Para este periodo el contratista **CONSORCIO ARQING** las actividades presentadas a la Interventoría fue el Plan de Gestión SST y Protocolo de Bioseguridad, en las cuales se emitieron unas observaciones por parte de la interventoría para ser subsanadas en el menor tiempo posible.

El contratista remite a la interventoría los planes ya subsanados y se radican a la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT (SDHT)** para su respectiva verificación y aprobación.

4.2. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN EL SG-SST Y SUS SUB-PROGRAMAS

A continuación, se realiza una descripción de cada una de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Durante el desarrollo del periodo objeto del presente informe se realizó las siguientes actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTACIÒN DEL PERSONAL

5.1. PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACION DE APORTES INTERVENTORIA

PERSONAL DE INTERVENTORIA SOLIUN SAS

Tabla 1. Relación personal de Interventoría

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	EDNA CONSTANZA CEPEDA	51870499	Directora
2	LUIS ALBERTO MEDRANO	19.331.658	Residente
3	KAREN ALGECIRA	1.014.266.409	Ing. De Apoyo
4	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS	35.478.754	Social
5	YINETH CRUZ	28.797.551	Profesional SST
6	SINDY NATALI ESPINOSA	1.024.481.967	Ingeniera Ambiental

7	NATALIA RAMIREZ	1.057.412.941	Apoyo Ambiental
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**
8	JOAN SEBASTIAN RUEDA	1.098.730.430	Apoyo Técnico
9	JEISON DELGADO	1.018.459.148	Presupuesto y Programación
10	CLAUDIA VERGEL	51.857.351	Hidráulico
11	CAMILO ROMERO	79.746.462	Geotecnia
12	JESUS CORONADO	1.043.029.752	Apoyo de Presupuesto
13	JHON ECHEVERRY	10.289.643	Conductor

5.2. Registro de inducción de la Interventoría

En el presente informe, se adjuntan los soportes de inducción realizada a los trabajadores de la interventoría, en esta inducción se incluyen los siguientes temas:

a. Generalidades
b. Reglamento en Seguridad y Salud en el trabajo
c. Reglamento Interno de Trabajo
d. Responsabilidad y Funciones en SST y Ambiente. (Perfil de Cargo)
e. Plan de Emergencias,
f. Registro de MEDEVAC
g. Vigía de Seguridad/Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
h. Factores de Riesgos generales de la empresa y sus controles (Notificación de Riesgos)
i. Gestión Ambiental (Aspectos e impactos ambientales: RESPEL, RCD, Puntos Ecológicos)
j. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
k. Divulgación de Formato de Reporte de actos y condiciones inseguras
l. Divulgación de Significado de accidente y enfermedad Laboral (Tiempo mínimo de resorte de Accidente de trabajo)

Dentro de los registros que se diligencian a la hora de realizar la inducción en obra se enumeran los siguientes:

- Formato de Autorización de tratamiento de datos personales
- Notificación de Riesgos y Controles
- Notificación de condiciones de salud
- Registro de Evaluación
- Encuesta de Perfil Sociodemográfico
- Notificación de examen de egreso

El anterior personal de la interventoría cuenta con toda la documentación relacionada en el presente informe. **(Ver Anexo 1.)**

5.3. PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATISTA

Durante el periodo correspondiente al presente informe el contratista reporta el personal mínimo requerido aprobado para la ejecución del contrato en el proyecto de la Secretaría Distrital del Hábitat para el contrato de obra 1164-2023.

PERSONAL MINIMO CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO ARQING HABITAT

Tabla 2. Relación personal del Contratista

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	NIDIA PABON	52.884.074	DIRECTORA
2	GUSTAVO PALACIOS	19.055.241	RESIDENTE
3	GALDINO NANJERA	72.301.051	RESIDENTE
4	PAOLA LEON	53.026.061	SOCIAL
5	MILENA MONRROY	53.114.837	PROFESIONAL SST
6	CARLOS BOTON	80.724.186	PROFESIONAL EN GEOTECNIA
7	SANDRA VIVIANA SANTA MARIA	53.117.481	INGENIERA AMBIENTAL
8	JONATHAN CIFUENTES	1.014.261.904	INSPECTOR DE OBRA
9	DIEGO CORTES	1.022.355.450	TOPOGRAFO
10	NUBIA HURTUA	20.485.497	APOYO

PERSONAL NUEVO QUE INGRESO DURANTE EL PERIODO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	ALFREDO GARCIA	18.880.616	AYUDANTE DE OBRA
2	DIDIER AGUJA	1.118.070.018	AYUDANTE DE OBRA
3	RAUL ANTONIO VASQUEZ	1.044.423.189	AYUDANTE DE OBRA
4	TEODORO DIAZ	11.151.502	OFICIAL DE OBRA
5	DANNY LORENA VANEGAS	1.003.842.967	AUXILIAR SST
6	FERMIN ADRIAN LOSADA	1.081.158.328	OPERADOR DE MAQUINA
7	JERONIMO CASTRO	79.383.055	AUXILIAR DE OBRA
8	ARLEY OLIVEROS	80.859.535	OFICIAL DE OBRA
9	JAVIER OLIVEROS	80.055.379	CONTRATISTA
10	CARLOS AMAYA	80.376.396	OFICIAL DE OBRA

11	MIGUEL SANTAMARIA	1.012.398.856	AYUDANTE DE OBRA
12	MAURO SARMIENTO	13.926.371	OFICIAL DE OBRA
13	FERNANDO RODRIGUEZ	3.102.016	AUXILIAR DE OBRA
14	WILLIAM HERNANDEZ	80.158.898	OPERADOR DE LA RETRO EXCAVADORA
15	PEDRO VAQUERO	11.408.418	SUBCONTRATISTA
16	ARTURO ESCOBAR	7.248.183	OFICIAL DE OBRA
17	JOSE RICARDO PEREZ	1030610999	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
18	JHON FREDY GAMARRA	1048435502	OFICIAL DE OBRA
19	DIDIER ARLEY PAEZ	80143296	OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA
20	BRAYAN DANIEL CARDENAS	1.024.585.228	OPERADOR DE VIBRO
21	FELIPE LUGO	1.001.284.147	OPERADOR MINI CARGADOR

PERSONAL ANTIGUO OPERATIVO DEL CONTRATISTA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	WILLIAN SALCEDO	1.064.189.553	AYUDANTE
2	EUDORO VELASQUEZ	79.062.022	AYUDANTE
3	GERMINTON CONTRERAS	10.951.893	AYUDANTE
4	CARLOS JULIO TRUJILLO	74.220.025	AYUDANTE
5	LUIS ALFONSO MUÑOZ	1.OO7.840.124	AYUDANTE
6	ARNOL VILLA MENDOZA	1.050.815.728	AYUDANTE
7	DIEGO VEGA	1.022.335.153	AYUDANTE
8	AGUSTIN YEPEZ	1.004.500.828	AYUDANTE
9	JAVIER MAHECHA	1.118.073.032	OFICIAL
10	CARLOS ALBERTO MOLINA	1.193. 040.696	OFICIAL
11	JHON FREDY GARCIA	1.024.585.023	OFICIAL
12	FAIBER REYES	1.032.359.273	AYUDANTE
13	JOSE RODRIGO GIL	79.831.992	OFICIAL
14	CRISTIAN DAVID OTERO	1.071.431.860	AYUDANTE
15	DIANA LEON	1.030.548.415	INSPECTOR DE APOYO

PERSONAL RETIRADO DURANTE EL PERIODO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	ALFREDO GARCIA	18880616	AYUDANTE DE OBRA
2	TEODORO DIAZ	11.151.502	OFICIAL DE OBRA
3	MIGUEL ANGEL GUILLIN	1.016.000.445	AYUDANTE DE OBRA

La Interventoría en cabeza del Profesional SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto,

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los factores de riesgos ocupacionales.

6.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Son aquellos **exámenes médicos** practicados a los trabajadores con el propósito de: Determinar si un trabajador tiene contraindicación o no para desempeñarse en una situación de riesgo.

Las evaluaciones ocupacionales son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

OBJETO: Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores y una guía para elaborar el profesiograma, en empresas del sector de la construcción, enmarcados en la legislación vigente.

ALCANCE: Aplica a los trabajadores de todas las áreas y procesos de empresas dedicadas a las actividades de construcción.

RESPONSABILIDADES: Es responsabilidad del área de Talento Humano y (SG-SST) de la empresa contratista, subcontratistas difundir y ejecutar las actividades del presente documento.

Igualmente deberá revisar anualmente el procedimiento y actualizarlo de acuerdo con los cambios en la legislación aplicable y/o cambios al interior de los procesos de la empresa.

CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO

EXAMENES MEDICOS DE INTERVENTORIA. Para el presente periodo no aplica exámenes médicos del personal de interventoría ya que no ingreso personal.

EXAMENES MEDICOS DEL CONTRATISTA. Para el periodo el contratista reporta exámenes médicos de ingreso del personal vinculado al contrato.

TIPO DE EXAMEN	NUMERO DE EXAMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
INGRESO	21
PERIODICO	0
TOTAL	21

Durante el periodo el contratista reporto 21 exámenes médicos de ingreso según reporte actos para trabajar con recomendaciones de estilos de vida saludable y uso de EPP.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el examen médico ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías y secuelas de estas que puedan construir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas movimientos repetitivos, cualquier alteración significativa serán tenidas en cuenta para el cuidado de la salud del trabajador y atención de tratamiento si hay lugar.

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCION COVID 19 REALIZADAS POR EL CENTRO MEDICO

- Lavar las manos regularmente con agua y jabón
- Usar tapabocas de forma permanente en espacios cerrados
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MEDICOS DE INGRESO

Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de

determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo.

RECOMENDACIONES DE INTERVENTORIA. Se le recomienda al contratista realizar el debido seguimiento a cada uno de los exámenes médicos de los trabajadores cuando sean presentados, con el fin de llevar los respectivos controles y prevenir alteraciones en la salud de cada uno de ellos a causa de la exposición de los factores de riesgos presentes en el lugar de trabajo cualquier alteración significativa serán tenidas en cuenta para el cuidado de la salud del trabajador y atención de tratamiento si hay lugar. Se solicita realizar la entrega de las recomendaciones médicas a los colaboradores y hacer seguimiento de las mismas.

7. MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGO

7.1. INTERVENTORIA

Se le realiza seguimiento a la matriz de riesgo que se elaboró para el contrato de la interventoría No. 1160-2023 donde se verifica los riesgos existentes con el fin de minimizarlos y tomar los controles necesarios para evitar los accidentes laborales, de acuerdo a lo anterior se realizan las actividades como: inspecciones, capacitaciones y entrega de EPP para cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto, se incluye Riesgo Biológico (covid-19). Matriz de riesgo de la Interventoría. **Se adjunto en el plan de SG-SST.**

7.2. CONTRATISTA CONSORCIO ARQING

La matriz de riesgo, también conocida como matriz de probabilidad e impacto, se utiliza durante el análisis de riesgo, es una herramienta visual que le permite ver rápidamente que riesgos deben recibir la mayor atención, lo que hace que sea mucho más fácil para los equipos comprender y participar en el proceso.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la GTC 45, la interventoría verifico cumplimiento de las medidas de identificación de peligros, durante el periodo se verifican avance de obra por tal razón el contratista actualiza matriz de riesgo de igual forma se le recomendó capacitar al personal para prevenir accidentes laborales.

Según las actividades constructivas y de Seguridad y Salud en el Trabajo se tienen en cuenta para llevar un control adecuado en la aplicación de la matriz de riesgo, procedimientos de trabajos seguros, programa de señalización, demarcación de áreas, uso de elementos de protección personal, inspecciones y capacitaciones, con el fin prevenir, controlar y evitar accidentes laborales y la implementación de los protocolos de Bioseguridad con el fin de prevenir el contagio del COVID19**.** Matriz de riesgo del Contratista.

Una vez se inicie actividades se solicitará al contratista realizar la actualización de la matriz de peligros por los frentes de obra que estén contempladas en el contrato.

8. PROGRAMA DE CAPACITACIONES SST

8.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES INTERVENTORIA

Tabla 3. Capacitación de Interventoría

No.	TEMAS	FECHA	PARTICIPANTES
1	Higiene Postural	Marzo de 2024	Área operativa-administrativa

(Ver Anexo 3) del presente Informe.

8.1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES CONTRATISTA

Tabla 4. Capacitaciones del Contratista

No.	TEMAS	FECHAS	No. DE ASISTENTES
1	Estilos de Vida Saludable	2/03/2024	14
2	Cuidado de manos se prohíbe el uso de joyas en el trabajo	7/03/2024	17
3	Identificación de Sustancias Químicas	11/03/2024	13
4	Autocuidado	14/03/2024	13
5	Capacitación en uso de EPP	18/03/2024	19
6	Riesgo Ergonómico y Biomecánico	21/03/2024	14
7	Capacitación en Normas de Convivencia comunicación asertiva	27/03/2024	17

Las anteriores capacitaciones son verificadas en el **(Anexo 5)** del informe mensual del contratista.

Las anteriores capacitaciones y actividades son realizadas con el fin de cumplir con el cronograma de actividades estipuladas en SG-SST, fortalecer el conocimiento de los trabajadores y prevenir accidentes laborales con el uso permanentes de los Elementos de Protección Personal en la obra realizando cada una de las actividades para las que fuimos contratados.

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa, a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el presente periodo se presenta el Acta de Conformación del COPASST del día **22 de marzo del 2024**. El acta es firmada por cada uno de los integrantes **(Ver Anexo 4).**

Tabla 5. Relación de Integrantes copasst Interventoría

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	YANNETH DUARTE	PRINCIPAL
2	RAUL DELGADO	SUPLENTE
REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES		
N0.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
1	ANDRES CORDOBA	PRINCIPAL
2	JUAN CARLOS RAMIREZ	SUPLENTE

10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de convivencia Laboral es el organismo al que le corresponde velar por la prevención de las situaciones que configuren acoso laboral, forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus empleados. Se crea con el objetivo de solucionar los diferentes tipos de conflictos relacionados con el contexto laboral, que se pueda presentar con las personas que trabajan en una empresa.

Durante el periodo la Interventoría no reporta acta de reunión del comité de convivencia laboral ya que no aplica para el periodo. De acuerdo a la normatividad vigente las reuniones se realizan cada 3 meses, por consiguiente, está programada la próxima reunión para el mes de mayo.

REPRESENTANTES POR LA EMPRESA

Tabla 6. Relación de Integrantes Comité de Convivencia Laboral Interventoría

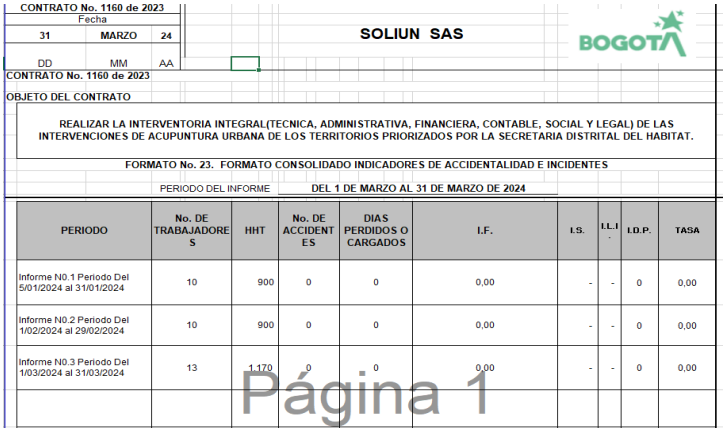
N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	YANNETH DUARTE	PRINCIPAL
2	RAUL DELGADO	SUPLENTE
REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES		
N0.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
1	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS	PRINCIPAL
2	RAUL ANDRES GUATAME	SUPLENTE

Durante el periodo no se recibió ninguna queja o reclamo del personal vinculado a la empresa, el personal se muestra satisfechos realizando su trabajo en cada una de las áreas que conforman la empresa.

11. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Los indicadores son formulaciones generalmente matemáticas con las que se busca obtener los índices de accidentalidad.

Algunos ejemplos de estos indicadores son la tasa de accidentalidad, índice de frecuencia, índice de severidad, índice de lesión incapacitante, ausentismo, costos del accidente. La tasa de accidentalidad usualmente se presenta en casos / 100 trabajadores expuestos.



CONTRATO No. 1160 de 2023 | Fecha: 31 MARZO 24 (DD MM AA) | SOLIUN SAS | BOGOTÁ

CONTRATO No. 1160 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL(TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

FORMATO No. 23. FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTES

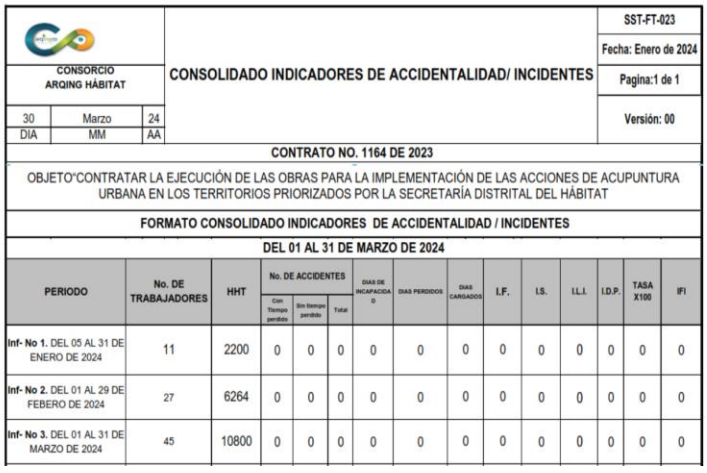
PERIODO DEL INFORME: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
Informe N0.1 Periodo Del 5/01/2024 al 31/01/2024	10	900	0	0	0,00	-	-	0	0,00
Informe N0.2 Periodo Del 1/02/2024 al 29/02/2024	10	900	0	0	0,00	-	-	0	0,00
Informe N0.3 Periodo Del 1/03/2024 al 31/03/2024	13	1.170	0	0	0,00	-	-	0	0,00

Página 1

Durante el periodo la interventoría presenta índice de accidentalidad de (0) accidentes laborales **(Ver Anexo 5)** del presente informe.

Durante el periodo del presente informe el contratista no reporta formato de índice de accidentalidad no aplica.



CONSORCIO ARQING HÁBITAT | CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD/ INCIDENTES | SST-FT-023 | Fecha: Enero de 2024 | Pagina:1 de 1 | Versión: 00

30 (DIA) Marzo (MM) 24 (AA)

CONTRATO NO. 1164 DE 2023

OBJETO"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES			DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA X100	IFI
			Con Tiempo perdido	Sin tiempo perdido	Total									
Inf- No 1. DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2024	11	2200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inf- No 2. DEL 01 AL 29 DE FEBERO DE 2024	27	6264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inf- No 3. DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024	45	10800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

12. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los elementos de protección personal deben utilizarse como parte del programa de gestión y seguridad industrial de la empresa el cual abarca la evaluación completa de los peligros y el uso correcto de los equipos, su formación y la educación de los empleados que los deben de utilizar de las operaciones de mantenimiento, construcción y el compromiso de las directivas en busca de un resultado, los elementos de protección son esenciales, son elementos esenciales para el control de los riesgos laborales y se pueden utilizar eficazmente si se conocen bien el lugar que ocupan en la parte de seguridad y salud ocupacional.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles.

- Tapabocas
- Gafas de Seguridad
- Guantes de carnaza
- Guantes de Caucho
- Protector Aditivo de inserción
- Protector Auditivo de Copa
- Casco de seguridad

INTERVENTORIA: Durante el periodo la interventoría cuenta con toda la dotación para el presente contrato.

13. PLAN DE EMERGENCIA CONTRATISTA - INTERVENTORIA

Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución. A los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia. Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos minimizando sus consecuencias.

QUIENES LA CONFORMAN DEBEN TENER LAS SIGUIENTES CUALIDADES

- Ser voluntarios
- Representar a todas las áreas
- Tener permanencia dentro de la empresa

- Poseer liderazgo que permita la participación de otros integrantes
- Estar en adecuado estado físico y mental
- Conocer la institución y sus procesos
- Estar capacitado y entrenado adecuadamente

La brigada de emergencia es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Se hace la validación del plan de emergencia del contratista **CONSORCIO ARQING.**

Una vez inicie las actividades se realiza la actualización y la socialización a los colaboradores por cada frente de trabajo.

14. PROTOCOLOS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADOS MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS CON EL FIN DE EVITAR CONTAGIO COVID 19.

ANTECEDENTES COVID 19

Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

14.1. MEDIDAS GENERALES

- Uso obligatorio del Tapa bocas
- Lavado de manos con frecuencia y aplicar técnica de lavado

PROTOCOLOS APLICADOS EN LA OBRA

- Desinfección y Limpieza ingreso a la obra
- Cambio de ropa en el trabajo
- Lavado de manos
- Uso de gel
- Uso de Tapabocas
- Distanciamiento Social

ACTIVIDADES DE PROTOCOLOS

- Desinfección y limpieza general
- Socialización de Protocolos de Bioseguridad
- Demarcación y señalización

La interventoría realiza todos los procedimientos como los formatos inscritos en cada uno de los protocolos de bioseguridad registrados e implementados en el presente contrato, se realizan las condiciones de salud por medio de una aplicación de un formulario google donde de forma diaria en horas de la mañana antes de salir de la vivienda, con el fin de cumplir con la normatividad vigente y minimizar el contagio covid 19. También por medio de mensajes reforzamos el lavado de manos, uso de tapa bocas con el objetivo de proteger la salud de todos y cada uno de los trabajadores vinculados al contrato.

Insumos para cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad: Baño, lavamanos, alcohol gel antibacterial y amoniaco, tapa bocas, para reforzar el auto cuidado como responsabilidad de todos dentro y fuera de la empresa con el fin de evitar contagio COVID 19.

El contratista presenta el Protocolo de Bioseguridad para su respectiva aprobación, se aplicará una vez inicien actividades en los frentes de obra. La interventoría hará la respectiva verificación de cumplimiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO

De acuerdo a las actividades estipuladas en el cronograma del **(SG-SST)** del Contratista como la interventoría durante el periodo del presente informe realiza un registro fotográfico de las principales actividades referentes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las actividades descritas según normatividad vigente establecidas en la Resolución 0312 de 2019, lista de chequeo y anexo técnico componente SST etc. En nuestras funciones como interventores del contrato es verificar en cada uno de los recorridos realizados por la interventoría en el periodo correspondiente al informe el cumplimiento del contratista. **(Ver Anexo 6)** del presente informe.

CONTRATISTA CONSORCIO ARQING

Reporte de todas las actividades realizadas por el contratista durante el presente periodo.

ACTIVIDADES BASICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	DOCUMENTACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADA POR LA INTERVENTORIA
Relación de Personal de obra	Durante el periodo el contratista ingreso al contrato personal (Exámenes médicos de Ingreso), administrativo, contractual y operativos y se relaciona en el **(Anexo 1)** del informe del Contratista.
Inducción y Notificación de Riesgo.	El contratista reporta en el **(Anexo 2)**, del informe mensual las inducciones y notificaciones de todo el personal que ingreso al proyecto durante el segundo periodo del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Afiliaciones y planillas al Sistema de Seguridad Social	El contratista cumple con la entrega de soportes de afiliaciones de seguridad social del personal vinculado al proyecto. Inicialmente son enviadas por correo y revisado y aprobadas para su respectivo ingreso. El contratista reporta esta información en el **(Anexo 3)** del informe mensual del contratista.
Pagos al sistema de SGSS	Durante el periodo el contratista reporta pagos de seguridad social del personal vinculado al proyecto que es antiguo ingresa con planilla esta documentación es reportada por correo y en el **(Anexo 3)** del informe mensual del contratista**.**
Paz y Salvos	Durante el periodo el contratista reporta 3 paz y salvos de trabajadores retirados durante el periodo. El contratista reporta esta información en el **(Anexo 4)** del informe mensual.
Plan de Capacitaciones SST	Durante el periodo el contratista reporta Capacitaciones en el informe mensual del Contratista **(Anexo 5)** dando cumpliendo con el Plan de trabajo SST durante el periodo.
Entrega de EPP	Durante el periodo el contratista da cumplimiento con la entrega de EPP y dotación del personal que ingreso durante el periodo y reposición a los antiguos, son reportados en el **(Anexo 6)** del informe mensual del Contratista.
Inspecciones	El contratista da cumplimiento al Programa de Inspecciones establecidas para el contrato estas son adjuntadas en el **(Anexo 7)** del Informe mensual del Contratista.
Indicé de Accidentalidad	El contratista reporta durante el periodo el formato de índice de accidentalidad 0 accidentes laborales durante el periodo en el **(Anexo 8)**.
Comités	Durante el periodo el contratista reporta acta de reunión de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) son reportadas en el **(Anexo 9)** del informe mensual del contratista.
Documentos Volquetas	El contratista reporta Documentos de Volqueta en el **(Anexo 10)** del informe mensual del Contratista.
Registro Fotográfico	El contratista durante el periodo reporta registro fotográfico dentro del cuerpo del informe mensual.

La anterior documentación presentada por el contratista en el informe mensual SST N°3. Correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, da cumplimiento a lo establecido en el SG-SST.

15. CONCLUSIONES

- El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato referente a la entrega del de Informe SST N°3.
- Durante el periodo la interventoría realizo las respectivas solicitudes al contratista para el respectivo cumplimiento del componente SST.
- La interventoría da cumplimiento a los requisitos legales referente al SG-SST, según resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista hace entrega de la documentación del personal que ingreso durante el periodo, así como las actividades programadas en el Plan de Trabajo.

ANEXO 1.

RELACION DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA/ PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SOLIUN SAS

SOLIUN SAS

"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
CONTRATO N0. 1160 DE 2023

BOGOTÁ

							ARL		EPS		AFP		FECHAS DE EXAMEN	
RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA														
No.	**NOMBRE EMPRESA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**TELEFONO DE LA OFICINA**	**DIRECCION DE LA OFICINA**	**ARL**	**FECHA DE AFILIACIÓN O PAGO**	**E.P.S**	**FECHA DE ULTIMO PAGO**	**A.F.P.**	**FECHA DE ULTIMO PAGO**	**EXAMEN DE INGRESO**	**SI TIENE RESTRICCIÓN ESPECIFICA**
PERSONAL ANTIGUO														
1	**SOLIUN SAS**	EDNA CONSTANZA CEPEDA	51.870.499	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	11/03/2024	COMPENSAR	5/03/2024	COLPENSIONES	5/03/2024	22/11/2023	APTO PARA TRABAJAR
2	**SOLIUN SAS**	LUIS ALBERTO MEDRANO	19.331.658	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	11/03/2024	SALUD TOTAL	15/03/2024	PENSIONADO	15/03/2024	7/02/2022	APTO PARA TRABAJAR
3	**SOLIUN SAS**	YINETH CRUZ ARANZALEZ	28.797.551	PROFESIONAL SST	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	11/03/2024	FAMISANAR	11/03/2024	PORVENIR	11/03/2024	20/11/2023	APTO PARA TRABAJAR
4	**SOLIUN SAS**	ROSARIO CARDENAS JUNCA	35.478.754	PROFESIONAL SOCIAL	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	COMPENSAR	8/03/2024	COLPENSIONES	8/03/2024	8/03/2023	APTO PARA TRABAJAR
5	**SOLIUN SAS**	JEISON DELGADO	1.018.459.148	ING.PRESUPUESTO	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	COMPENSAR	8/03/2024	PORVENIR	8/03/2024	13/03/2023	APTO PARA TRABAJAR
6	**SOLIUN SAS**	JOAN SEBASTIAN RUEDA	1.098.730.430	ING. DE APOYO	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	11/03/2024	SANITAS	11/03/2024	COLPENSIONES	11/03/2024	16/05/2022	APTO PARA TRABAJAR
7	**SOLIUN SAS**	NATALIA RAMIREZ	1.057.412.941	APOYO AMBIENTAL	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	13/03/2024	NUEVA EPS	13/03/2024	PORVENIR	13/03/2024	17/08/2023	APTO PARA TRABAJAR
8	**SOLIUN SAS**	SINDY NATALI ESPINOSA	1.024.481.967	ING. AMBIENTAL	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	FAMISANAR	8/03/2024	COLPENSIONES	8/03/2024	10/09/2022	APTO PARA TRABAJAR
9	**SOLIUN SAS**	CLAUDIA VERGEL	51.857.351	HIDRAULICO	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	SANITAS	8/03/2024	PENSIONADO	8/03/2024	11/01/2024	APTO PARA TRABAJAR
10	**SOLIUN SAS**	CAMILO ROMERO	79.746.462	GEOTECNIA	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	SURA	8/03/2024	COLPENSIONES	8/03/2024	8/08/2022	APTO PARA TRABAJAR
11	**SOLIUN SAS**	JESUS CORONADO	1.043.029.752	APOYO PRESUPUESTO	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	NUEVA EPS	8/03/2024	COLPENSIONES	8/03/2024	16/02/2024	APTO PARA TRABAJAR
12	**SOLIUN SAS**	KAREN ALGECIRAS	1.014.266.409	APOYO TECNICO	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	FAMISANAR	8/03/2024	PROTECCION	8/03/2024	13/12/2023	APTO PARA TRABAJAR
13	**SOLIUN SAS**	JHON ECHEVERRY	10.289.643	CONDUCTOR	7653016	Cra 70 C N0- 48-55	SURA	8/03/2024	SANITAS	8/03/2024	COLPENSIONES	8/03/2024	2/12/2023	APTO PARA TRABAJAR

<

ANEXO 2.

INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

	INSPECCIÓN A BOTIQUIN			CÓDIGO:	SST-FT-021
				VERSIÓN:	0
				FECHA DE ELABORACIÓN:	21/01/2022
REALIZADO POR:	**YINETH CRUZ ARANZALEZ**		**FIRMA:**		
BOTIQUIN:	**OFICINA DE INTERVENTORÍA**		**FECHA:**	**mar-24**	
ÁREA O PROYECTO:	**ACUPUNTURA URBANA CONTRATO DE INTERVENTORIA 1160-2023**				
MEDICAMENTO	**CANTIDAD**	**ESTADO**	**ACCESO**	**FECHA VENCIMIENTO**	**OBSERVACION**
Gasas Esteriles Paquete	5 UND	BUENO	SI	1/01/2025	
Aposito o Compresas	1 PAQUETE	BUENO	SI	30/07/2025	
Esparadrapo de Tela Rollo	1 ROLLO	BUENO	SI	25/12/2024	
Bajalenguas	20 UND	BUENO	SI	30/09/2024	
Aplicadores	20 UND	BUENO	SI	N/A	
Vendas Elasticas 5*5¨	3 UND	BUENO	SI	3/03/2025	
Vendas Elasticas 2*5¨	2 UND	BUENO	SI	4/04/2025	
Vendas de Algodón 3-5¨	3 UND	BUENO	SI	INFRASTRUCTURA	
Venda Triangular	1 UND	BUENO	SI	6/06/2025	
Curas	16 UND	BUENO	SI	10/10/2025	
Vendas Oculares	2 UND	BUENO	SI	N/A	
Isodine Espuma	1 UND	BUENO	SI	10/10/2025	
Isodine Solucion	1 UND	BUENO	SI	10/10/2025	
Solucion Salina	1 UND	BUENO	SI	10/10/2025	
Guantes de Latex	5 PARES	BUENO	SI	N/A	
Termometro	1 UND	BUENO	SI	N/A	
Tijeras	1 UND	BUENO	SI	N/A	
Linterna	1 UND	BUENO	SI	N/A	
Pilas de Repuesto	1 PAR	BUENO	SI	N/A	
Inmovilizador de Cuello	1 UND	BUENO	SI	N/A	
Tapabocas	20 UND	BUENO	SI	N/A	

	SISTEMA DE GESTIÓN	SST-FT-011
		Versión: 00
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	22/11/2022
		Página 1 de 1

Lugar Donde esta Ubicado: OFICINA INTERVENTORIA	**Proyecto: ACUPUNTURA URBANA**
Inspección realizada por: YINETH CRUZ ARANAZALEZ	**N° Contrato: 1160-2023**

No	FECHA	ESTADO DEL EXTINTOR																				AGENTE EXTINTOR				Observaciones		
		Fecha Vencimiento o recarga		Manometro		Pasador de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	ABC Multiproposito	CO2	Solkaflam	Agua presurizada	
1	**29/02/2024**	**8**	**2024**	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		**X**				
2	**22/03/2024**	**8**	**2024**	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		**X**				
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												

NOTA: MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA. LA INSPECCIÓN DEL EXTINTOR SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES

Yineth Cruz Aranazalez.

Firma responsable inspección

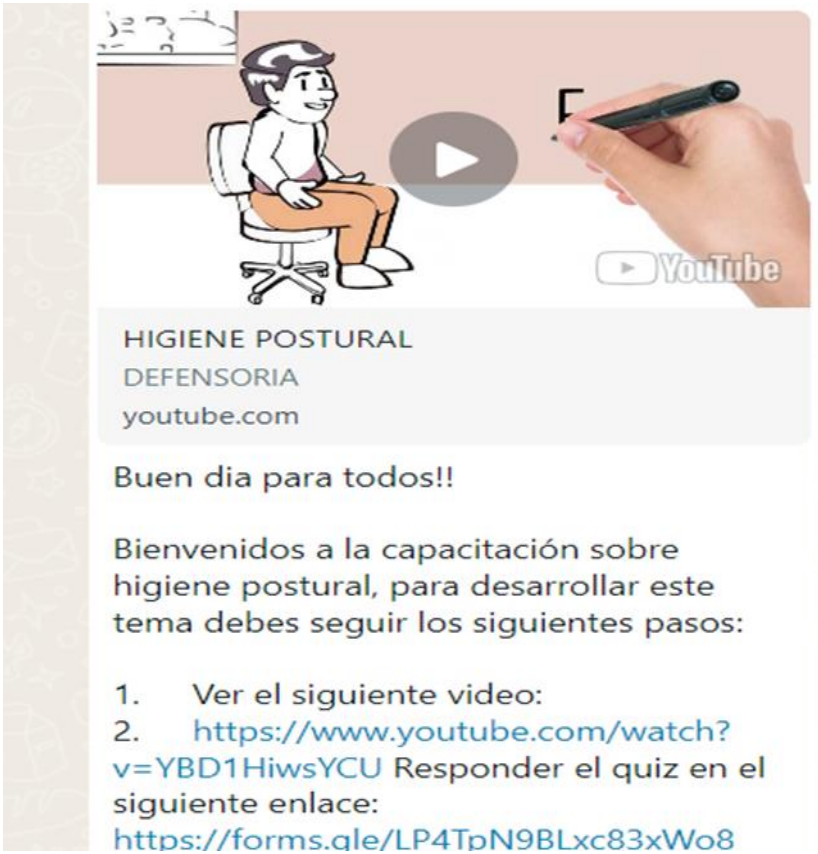
ANEXO 3.

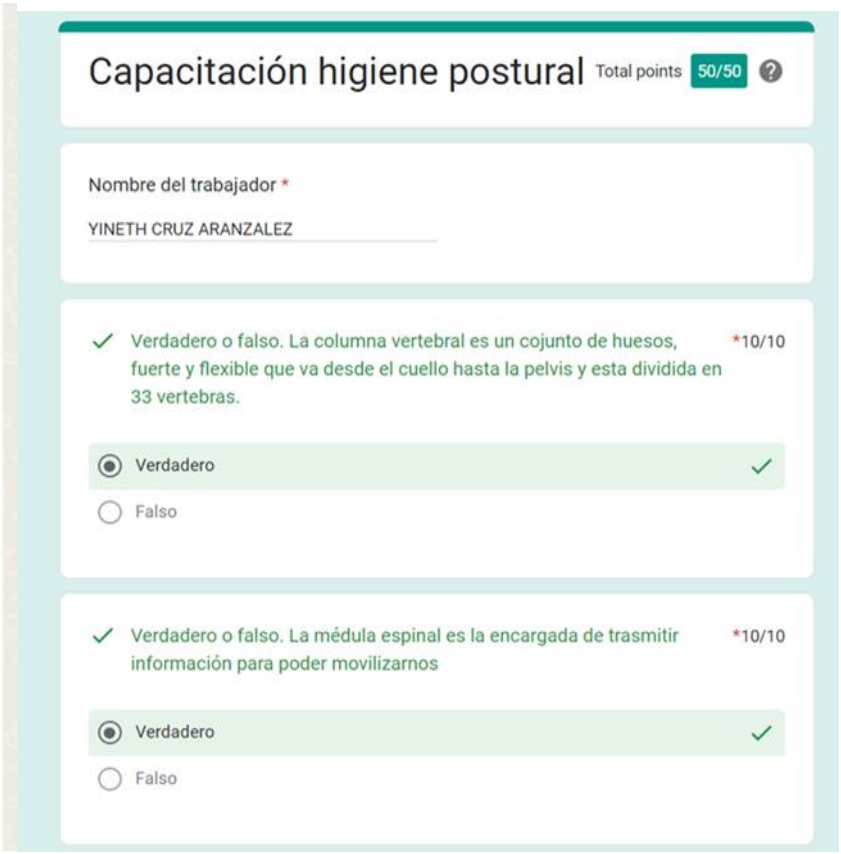
CAPACITACION SST

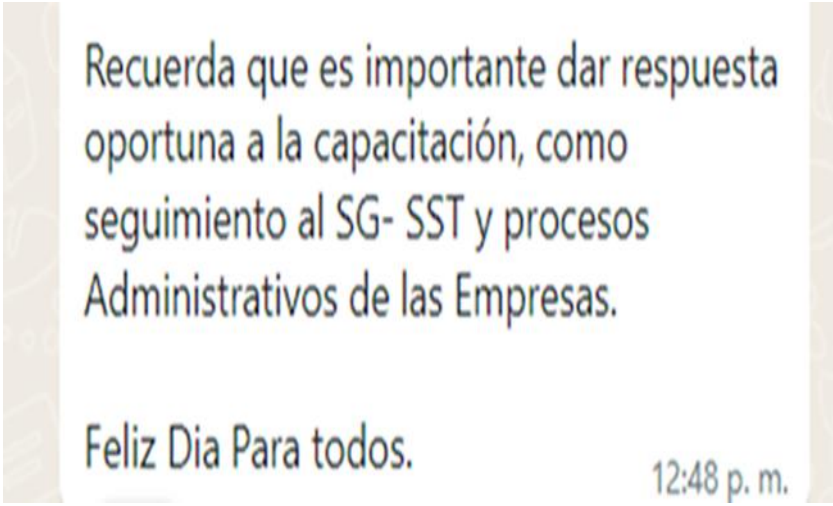
CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL INTERVENTORIA CONTRATO No. 1160-2023 – SOLIUN SAS- HABI

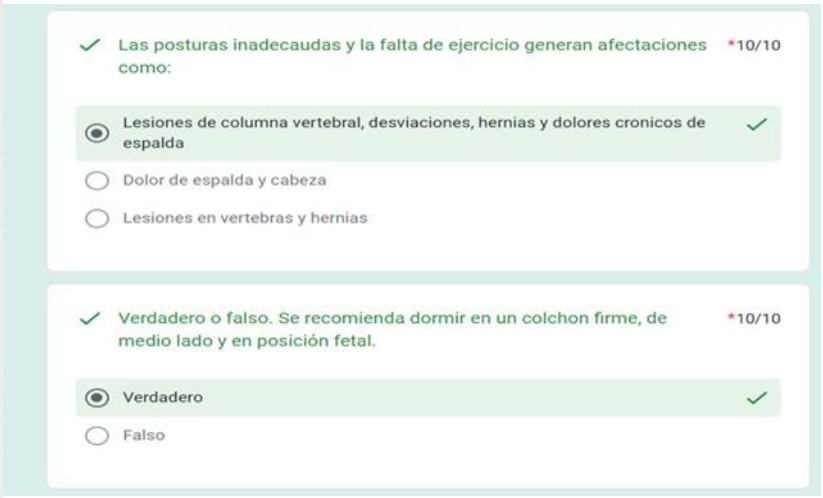
FECHA	PUNTUACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Verdadero o falso. La columna vertebral es un conjunto de huesos, fuerte y flexible que va desde el cuello hasta la pelvis y está dividida en 33 vertebras	Verdadero o falso. La médula espinal es la encargada de trasmitir información para poder movilizarnos	Las posturas inadecuadas y la falta de eje Lesiones de Columna vertebral, desviaciones y dolor de espalda.	Verdadero o falso. Se recomienda dormir en un colchón firme, de medio lado y en posición fetal.	Verdadero o falso. En el trabajo de oficina, debes ubicar la pantalla del monitor a la altura de los ojos, tus brazos y codos deben de estar alineados a 90°.
03/22/2024 8:34:31	50 / 50	Edna Cepeda	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:31:32	50 / 50	María del Rosario Cárdenas Junca	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:32:33	50 / 50	Sebastián Rueda	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:31:37	50 / 50	Natalia Ramírez	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:32:30	50 / 50	Yineth Cruz Aranzalez	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:31:44	50 / 50	Luis Alberto Medrano	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
03/22/2024 8:35:30	50 / 50	Natali Espinosa	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso
02/26/2024 8:34:20	50 / 50	Jeison Orlando Delgado	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso	✓ Falso Verdadero Falso

La anterior capacitación se realizó por grupo WhatsApp enviando el respectivo link para el personal vinculado a la empresa y que están vinculado al Proyecto.


HIGIENE POSTURAL
DEFENSORIA
youtube.com
Buen dia para todos!!
Bienvenidos a la capacitación sobre higiene postural, para desarrollar este tema debes seguir los siguientes pasos:
1. Ver el siguiente video:
2. https://www.youtube.com/watch?v=YBD1HiwsYCU Responder el quiz en el siguiente enlace:
https://forms.gle/LP4TpN9BLxc83xWo8


Capacitación higiene postural
Total points 50/50
Nombre del trabajador *
YINETH CRUZ ARANZALEZ
Verdadero o falso. La columna vertebral es un cojunto de huesos, fuerte y flexible que va desde el cuello hasta la pelvis y esta dividida en 33 vertebras.
*10/10
Verdadero
Falso
Verdadero o falso. La médula espinal es la encargada de trasmitir información para poder movilizarnos
*10/10
Verdadero
Falso


Recuerda que es importante dar respuesta oportuna a la capacitación, como seguimiento al SG- SST y procesos Administrativos de las Empresas.
Feliz Dia Para todos.
12:48 p. m.


Las posturas inadecaudas y la falta de ejercicio generan afectaciones como: *10/10
Lesiones de columna vertebral, desviaciones, hernias y dolores cronicos de espalda
Dolor de espalda y cabeza
Lesiones en vertebras y hernias
Verdadero o falso. Se recomienda dormir en un colchon firme, de medio lado y en posición fetal. *10/10
Verdadero
Falso


HIGIENE POSTURAL


Verdadero o falso. En el trabajo de oficina, debes ubicar la pantalla del monitor a la altura de los ojos, tus brazos y codos deben de estar alineados a 90°. *10/10
Verdadero
Falso
Pautas de Higiene postural
Pantalla



HIGIENE POSTURAL





HIGIENE POSTURAL



HIGIENE POSTURAL

ANEXO 4.

REUNION DEL COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN	SST-FR-043
		Version 1
	ACTA REUNION COPASST	1/03/2022
		Pag 1 de 1

REUNION No.	1	FECHA:	DD	22	MES	3	AAAA	2024	

LUGAR DE REUNION: Oficina de Soliun SAS.

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Lectura de Acta Anterior.

Cordial Saludo, a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo **(COPASST)** de la Empresa **(SG-SST)** año 2024.

Compromisos del anterior comité con el objetivo de cumplir y tratar los temas a considerar importantes durante el periodo de Febrero de 2024.



II. TEMAS TRATADOS

Se realiza reunion el dia 22 de marzo de 2024, con los integrantes del COPASST. Temas importantes a tratar SG-SST y Plan de Trabajo:

Verificación de Seguridad Social: Personal Dependiente e Independiente por Prestación de Servicios cumplen 100% con la entrega del pago.

Se realiza inspección de Botiquin y extintor con el fin de dar con el cumplimiento al Pland eTrabajo SST y al **(SG-SST)** de la empresa y Proyectos

Durante el periodo se realiza renovación de Comité COPASST, Votación, socializaciom del objetivo del comité y se conforma por medio de actas y firmas.

Durante el periodo se cumplio con la capacitación de Higiene Postural por medio de Whatsapp para todos.

Durante el periodo se reporta 0 accidentes Laborales en la empresa, se realiza diligenciamiento de Formato de indice de Accidentalidad

Se revisa Plan de Capacitación de la empresa para complementar con ARL - SURA y cumplimiento del Plan de Trabajo del SG-SST.

Se realizo verificación del SG-SST. Adecuación de Cartelera SST de la Empresa. Se realiza seguimiento a las actividades del SG-SST.

Durante el periodo los trabajadores contaron con puntos de Hidratación, atención de campamentos y punto ecologico.

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Verificacion Cartelera SST.	**YINETH CRUZ A. SST. Se cumplio**
Verificación de Aportes Parafiscales	**YINETH CRUZ A. SST. Se cumplio**
Verificación de Uso de EPP	**YINETH CRUZ A. SST. Se cumplio**

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

Veintidos	22	Marzo	de	2024
(día en letras)	(día en números)	(mes en letras)		(Año)

Proxima Reunion el dia ------ Mes de Abril de 2024.

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
YANETH DUARTE	PRINCIPAL DEL EMPLEADOR	
MARIA DEL ROSARIO CARDENAS	SUPLENTE DEL EMPLEADOR	
JUAN CARLOS RAMIREZ	PRINCIPAL DE LOS TRABAJADORES	
ANDRES CORDOBA	SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	

INVITADOS	CARGO	FIRMA
LAURA SOFIA FERNANDEZ	ING. SST- MA	
YINETH CRUZ ARANZALEZ	PROFESIONAL SST	

ANEXO 5.

ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD

CONTRATO No. 1160 de 2023		
Fecha		
31	MARZO	24
DD	MM	AA

SOLIUN SAS

CONTRATO No. 1160 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL(TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

FORMATO No. 23. FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTES

PERIODO DEL INFORME **DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024**

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
Informe N0.1 Periodo Del 5/01/2024 al 31/01/2024	10	900	0	0	0,00	-	-	0	0,00
Informe N0.2 Periodo Del 1/02/2024 al 29/02/2024	10	900	0	0	0,00	-	-	0	0,00
Informe N0.3 Periodo Del 1/03/2024 al 31/03/2024	13	1.170	0	0	0,00	-	-	0	0,00

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*Horas dia trabajadas*Dias semana trabajadas*No. Semanas perido trabajadas)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200000

I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con ltiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

Profesional SST de Interventoria

ANEXO 6.

REGISTRO FOTOGRAFICO

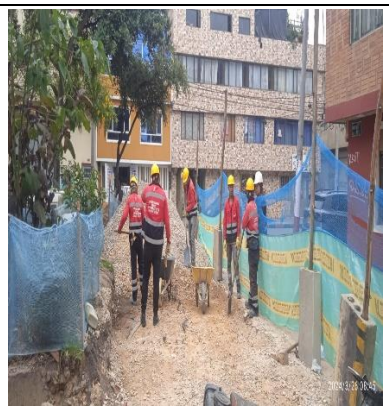
SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE PARQUES ACTIVOS

PARQUE PATIO BONITO















SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE















SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

PARQUE CAMELIA















SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

PARQUE SANTA CECILIA

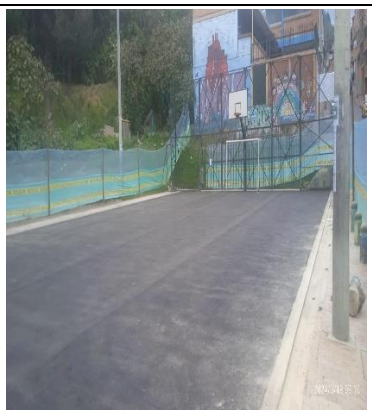














SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

PARQUE CHUNIZA















SOLIUN SAS	REGISTRO FOTOGRAFICO No.3 – COMPONENTE SST		
	Fecha de emisión: 31/03/2024	PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 31 MARZO DE 2024	
	Versión: 1		

VERIFICACIÓN COMPONENTE SST

